



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor(es)

FRANCO VIDAL MORALES**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

AV NICOLAS AYLLON 5818, ATE

PABLO MENDOZA CUEVA**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

AV. TUPAC AMARU Nº 1733, CARABAYLLO

ULISES BELTRAN VILLEGAS ROJAS**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

AV. ESPAÑA S/N - PLAZA DE ARMAS KM. 11, COMAS

RICHARD SORIA FUERTE**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

AV. RIVA AGÜERO Nº 1358, EL AGUSTINO

ALFREDO REYNAGA RAMÍREZ**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

CA. PABLO PATRON Nº 257, INDEPENDENCIA

JESUS ALBERTO GALVEZ OLIVARES**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

AV. MARIATEGUI NRO. 850,, JESÚS MARÍA

ESTEBAN DIEGO UCEDA GUERRA GARCÍA**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

AV. RICARDO ELIAS APARICIO Nº 740 URB. LAS LAGUNAS, LA MOLINA

RUBEN DIOSCORIDES CANO ALTEZ**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

AV. IQUITOS Nº 500, LA VICTORIA

MALCA SCHNAIDERMAN LARA**ALCALDESA**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3642811> ingresando el número de expediente **I-048791-2025** y la siguiente clave: MHT8ZP .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
AV. JUAN PARDO DE ZELA 480, LINCE

LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
AV. CARLOS A. IZAGUIRRE URB. MERCURIO 813 (Y ESQ. GONZALES PRADA)
LIMA LIMA LOS OLIVOS, LOS OLIVOS

OSWALDO VARGAS CUELLAR

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA
JR. TRUJILLO SUR N° 496,, LURIGANCHO

ENRIQUE VALENTIN CABRERA SULCA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
JR. PARAISO 206 LIMA LIMA PACHACAMAC, PACHACAMAC

RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PUENTE PIEDRA
CAL. 9 DE JUNIO 100 LIMA LIMA PUENTE PIEDRA, PUENTE PIEDRA

NÉSTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
PLAZA AUGUSTO POLO CAMPOS S/N, RÍMAC

JESÚS MALDONADO AMAO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
JR. LOS AMAUTAS 180 URB. ZÁRATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO

DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DIST SN JUAN DE MIRAFLORES
AV. BELISARIO SUAREZ CDRA 10 S/N S/N LIMA LIMA SAN JUAN DE
MIRAFLORES, SAN JUAN DE MIRAFLORES

HERNAN SIFUENTES BARCA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 169 (LOCAL MUNICIPAL), SAN MARTÍN DE PORRES

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3642811> ingresando el número de expediente **I-048791-2025** y la siguiente clave: MHT8ZP .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AV. FEDERICO GALLESE N° 370, SAN MIGUEL

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

JR. BOLOGNESI N° 275, PLAZA DE ARMAS, SANTIAGO DE SURCO

GUIDO IÑIGO PERALTA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

SECTOR 2, GRUPO 15, AV. REVOLUCIÓN S/N CRUCE CON AV. CESAR VALLEJO,
VILLA EL SALVADOR

Asunto : Invitación a la sesión extraordinaria de Urbanismo Ciudadano como parte del desarrollo del Compromiso 6: PI 2024- Tramo III

Referencia : a) Decreto Supremo N° 318-2023-EF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI-2024) para los tramos I, II y III, dentro de los cuales se encuentra el Compromiso 6 “Acciones de Control para la Disminución de Accidentes de Tránsito en Zonas Escolares” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En ese sentido, invitamos a vuestro despacho **a participar de la sesión extraordinaria de Urbanismo Ciudadano**, junto al área técnica responsable de seguimiento del Compromiso 6 del programa de incentivos. Durante esta sesión, se presentará un nuevo enfoque de diseño urbano, orientado a repensar la ciudad desde las necesidades y requerimientos de sus habitantes, con especial atención a la mejora de la calidad del espacio público, para generar así ciudades más seguras, sostenibles e inclusivas, poniendo particular énfasis en las necesidades de los escolares y sus cuidadores, quienes habitan, experimentan y transforman los entornos escolares en su día a día.

Asunto:	Sesión extraordinaria de Urbanismo Ciudadano
Fecha:	Lunes 10 de febrero de 2025
Hora:	GRUPO 2 (Tipo C): 10:30- 11:30 hrs
Enlace de	GRUPO 2 (Tipo C): https://us06web.zoom.us/j/88904458223?pwd=GTzDM4BUhDba0pXAaJePPb3E7j

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3642811> ingresando el número de expediente **I-048791-2025** y la siguiente clave: MHT8ZP .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

videoconferencia:

[goLq.1](#)

Asimismo, se solicita confirmar su participación de las municipalidades hasta las 17:00 hrs del 06 de febrero de 2025, mediante un correo a esanchezs-prov@mtc.gob.pe, indicando el nombre del especialista o representante que participa y la municipalidad a la que pertenece.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PEDRO OLIVARES MUÑOZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

POM/edpss

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3642811> ingresando el número de expediente **I-048791-2025** y la siguiente clave: MHT8ZP .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

